



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.438.-

MAT: Autoriza trato directo la adquisición Servicio de atención jornada de capacitación dirigida a Educadoras, Asistentes de Educación y Parvularias Junji, a realizarse el día jueves 21/11/2013.

Laja, 21 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 187 de fecha 21 de noviembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°219 de fecha 20 de noviembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°857 de fecha 20 de noviembre de 2013, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de Servicio de atención jornada de capacitación dirigida a Educadoras, Asistentes de Educación y Parvularias Junji, a realizarse el día jueves 21/11/2013, con Rafael Martínez Barra, Rut: [] por \$226.200.- (doscientos veintiséis mil doscientos pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Rafael Martínez Barra y por el monto señalado en el punto anterior.

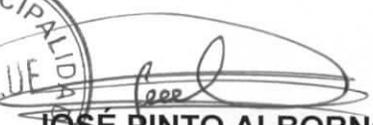
3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Complementaria N°2140501 "Fondos Junji" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM